

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DANTOSKY S.A.

Me dirijo ante ustedes como Comisario Principal de su representada, para informarle sobre la situación legal y comercial de la empresa, así como también las obligaciones sociales y tributarias, dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del 2005.

Revisado el Balance General de **DANTOSKY S. A** al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Resultado, por el período terminado a esa fecha puedo indicar que la elaboración de estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, en el aspecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así las resoluciones de la Junta General de Accionistas, le procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C) así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, llegando a las siguientes conclusiones:

REVISION LEGAL:

- El nombramiento del Gerente, se efectuó el 26 de Agosto del 2001 por un nuevo periodo de 5 años y se encuentra legalizado y en vigencia.

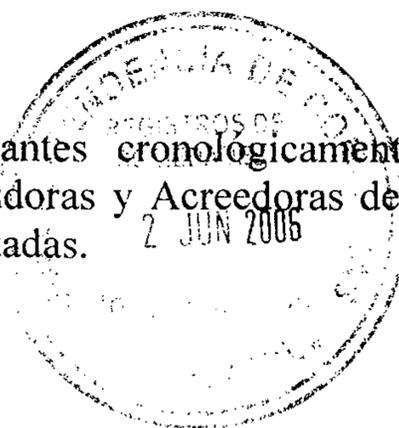
REVISION CONTABLE:

INGRESOS

- Están dadas por las **VENTAS diarias** las mismas que son depositadas en el Bancos Amazonas y se encuentran conciliadas al 31 de Diciembre del 2005 sin novedad alguna.
- La empresa ha presentado sus Estados Financieros, como son: el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortadas a la misma fecha antes dicha, **reflejando una UTILIDAD de \$ 1.035,87**

EGRESOS

- Se efectúan mediante comprobantes **cronológicamente** enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.



REVISIÓN TRIBUTARIA:

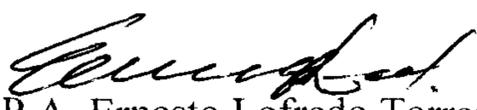
- La empresa ha cumplido con sus obligaciones Tributarias como son: Las Retenciones en la Fuente e Impuesto al valor Agregado de acuerdo a lo que determina el Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en sus obligaciones hasta el mes de Diciembre del 2005.

REVISION SOCIAL:

- La empresa ha pagado sus aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) hasta el mes de Diciembre del año 2005.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


C.P.A. Ernesto Lofredo Torres
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. # 18505

